



UNIVERSIDAD DISTRITAL "FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS"
PROYECTO CURRICULAR GERENCIA DE PEI
Bioética y Biojurídica
SYLLABUS

NOMBRE DEL DOCENTE: Jairo Ricardo Pinilla González.	CICLO Y AÑO	
	Créditos: 2	2016
ESPACIO ACADEMICO: Fundamentos de Bioética y Biojurídica	CÓDIGO	GRUPO
		01
NUMERO DE ESTUDIANTES: 21	HS : 4 H/S	

HORARIO

DIA	HORAS	SALON	
Sábado	11:00 am a 3:00 pm	Salón 507	
TIPO DE CURSO:	TEORICO-PRACTICO	TEÓRICO	PRACTICO
		x	

CONCEPTOS PREVIOS

Formación, Ética, Bioética, Biojurídica, Biopolítica

INTRODUCCION

Formar-se desde una perspectiva científico-humanista es un imperativo para poder ejercer como ciudadano en un mundo tan cambiante como el que nos ha tocado vivir. Es un mandato de la razón y una condición obligante para todo profesional que aspire a formar a otros en los campos de la ciencia, bien sea en contextos educativos institucionalizados o no, independiente del nivel de desempeño u orbita de interés, pues lo que está en juego es la necesidad de garantizar el respeto a la vida en general, la vida y la dignidad humana en particular y lo viviente como condición *sine qua non* no hay posibilidad de progreso real de la humanidad.

Poseer *competencia* científico-humanista significa, entre otros, identificar, comprender, criticar y proponer soluciones creativas a los problemas morales que se refieren a la aplicación de la biotecnología al campo de la vida y la salud humana. Es actuar conforme a la ley natural y estar en condiciones de ejercer como ciudadanos y ciudadanas de pleno derecho. Es aquí, donde la formación de profesionales en clave bioética y biojurídica brinda las herramientas necesarias para poder participar inteligentemente en los debates en los que se discuten problemas complejos propios de la era biotecnológica.

Por lo tanto, es necesario que todo ciudadano, independientemente de su campo de acción y esfera de interés, tenga acceso a información precisa y veraz, así como que se le garantice el derecho a ser formado en estas disciplinas, de manera tal que contribuya elevar la consciencia de la

responsabilidad que implica tomar decisiones fundadas.

Bioética y Biojurídica son dos campos del saber que están en la primera línea de necesidades formativas para todos. Se trata de temas altamente específicos desde el punto de vista científico, filosófico y jurídico que afectan directamente derechos fundamentales, tanto a nivel individual como colectivo. Es la humanidad en su conjunto la que está en juego. No obstante es importante señalar que los estados no comparten criterios comunes en sus legislaciones frente a estos temas, dando lugar a que las personas no gocen de la misma protección en todos los países.

Con base en lo anterior, esperamos que este espacio académico se constituya en un buen pretexto para generar un contexto de información y formación de ciudadanos, que ejercen o ejercerán en un futuro como profesionales de la educación y, que por lo tanto, deberán estar en condiciones adecuadas para tomar decisiones inteligentes frente a la diversidad de problemáticas que debe enfrentar como individuos y como miembros de una sociedad.

JUSTIFICACION

La formación de los profesionales de la educación desde una propuesta pedagógica sustentada en la investigación educativa que ilumine eficazmente los procesos de aprendizaje humano, es una tarea prioritaria e inaplazable a desarrollar en un país que, como el nuestro, aspira a ofrecer una educación de calidad, para responder con mas y mejores argumentos a los retos que le impone la sociedad de hoy.

Corresponde a las facultades de educación formar verdaderos profesionales de la educación, éticos, sabios y eruditos, comprometidos con la construcción de ese nuevo proyecto de país con el que todos soñamos. Tarea difícil de cumplir sin una verdadera reflexión pedagógica y al interior de nuestras instituciones.

En consecuencia, el programa de bioética y biojurídica es un proyecto de aula que busca la comprensión, apropiación y vivencia, por parte de los estudiantes, del pensamiento bioético y biojurídico para la participación fundamentada y argumentada en el tratamiento de problemas complejos relacionados con los desarrollos de la biotecnología aplicada a la vida en general, la salud y la vida humana en particular y lo viviente, de manera que se posibilite la toma de decisiones racionales, razonables y prudentes.

OBJETIVOS GENERALES

Generar un conocimiento concreto y concepto general acerca de la importancia de la formación de profesores y directivos docentes en clave bioética y biojurídica.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Formar docentes en clave bioética y biojurídica, conocedores del orden jurídico colombiano, las leyes, los reglamentos, los decretos y acuerdos de manera tal que les permita ejercer su función acorde con un estado social de derecho.
- Preparar docentes que aborden con suficiencia teórica y práctica los problemas más relevantes de la bioética y la biojurídica desde el marco jurídico colombiano.

NUCLEOS PROBLÉMICOS

¿Cómo asumir la formación en clave bioética y biojurídica de ciudadanos críticos que ejercieran como profesores y directivos docentes en un estado social de derecho?

BLOQUE PROGRAMÁTICO/NÚCLEOS TEMÁTICOS MÍNIMOS

El presente contenido temático retoma y adapta el Programa de Base de Estudios sobre Bioética de la Cátedra UNESCO. 2008.

BLOQUE I: Introducción. Moral, ética y libertad.

Núcleos temáticos:

I. El punto de vista moral

- ~ La realidad y la libertad
- ~ La experiencia religiosa y la experiencia moral
- ~ Concepto de libertad
- ~ Libertad y ética
- ~ Moral de la sociedad
- ~ Moral del individuo y conciencia moral
- ~ La experiencia universal del deber

II. El punto de vista ético

- ~ ¿Qué es la ética?
- ~ El mundo de la ética
- ~ Ética como aspiración a una vida nueva
- ~ Ética como cumplimiento de normas y obligaciones.
- ~ Modelos éticos
- ~ Ley, moral y cultura

III. Hechos. Valores y Deberes.

- ~ Los hechos
- ~ Los valores
- ~ Los deberes
- ~ La naturaleza de los juicios morales:

Tipos de enunciados:

Gramática superficial y gramática profunda
Criterios morales y juicios morales

IV. Método de Razonamiento ético. Toma de decisiones y ética

Primer paso: Deliberación sobre los hechos

- a) El caso
- b) Deliberación sobre los hechos

Segundo paso:

- c) Determinación de los problemas morales
- d) Determinación del problema principal
- e) Valores que entran en juego

Tercer paso: deliberación sobre nuestro deber

- f) Reflexionar sobre los casos más complejos
- g) Reflexiona sobre otros casos

Cuarto paso: Comprobar la coherencia

Quinto paso: Conclusión

BLOQUE I: Fundamentos de bioética y biojurídica. ¿Qué es la bioética? ¿Qué es la biojurídica?

Núcleos temáticos:

- a) Definición e historia de la bioética
- b) Fundamentos epistemológicos
- c) Métodos éticos y bioéticos de razonamiento
- d) Ejes contenido disciplinar
- e) Ejes del contenido didáctico
- f) Núcleos temáticos
- g) Campos problemáticos
- h) Estrategias didácticas

BLOQUE II: Fundamentos de ética ¿Qué es la ética?

Núcleos temáticos:

V. El punto de vista moral

1. La realidad y la libertad
2. La experiencia religiosa y la experiencia moral
3. Hechos valores y deberes
4. La experiencia moral es universal, pero algunas percepciones y juicios morales varían.

5. Universalidad y variabilidad de la moral humana
6. Afirmaciones morales
7. La experiencia universal del deber

VI. El punto de vista ético

8. ¿Qué es la ética?
9. El mundo de la ética
10. Modelos éticos

VII. La naturaleza de los juicios morales

11. Tipos de enunciados
12. Gramática superficial y gramática profunda
13. Criterios morales y juicios morales

VIII. Un método de razonamiento biótico

14. Toma de decisiones y ética

Primer paso: Deliberación sobre los hechos

- h) El caso
- i) Deliberación sobre los hechos

Segundo paso:

- j) Determinación de los problemas morales
- k) Determinación del problema principal
- l) Valores que entran en juego

Tercer paso: deliberación sobre nuestro deber

- m) Reflexionar sobre los casos más complejos
- n) Reflexiona sobre otros casos

Cuarto paso: Comprobar la coherencia

Quinto paso: Conclusión

BLOQUE TEMÁTICO III: Dignidad humana y Derechos humanos (Art.3)

Núcleos temáticos:

1. Las concepciones de la dignidad en la historia
2. La dignidad humana como valor intrínseco de la persona
3. La concepción de dignidad humana en las diferentes tradiciones
4. La dignidad de una persona implica la obligación de los demás de tratarla con respeto.
5. Aspectos éticos de la relación entre profesionales de la educación

BLOQUE TEMÁTICO IV: Beneficios y efectos nocivos. (Art. 4)

Núcleos temáticos:

1. ¿Qué es un beneficio para la salud?
2. ¿Qué es un efecto nocivo?
3. ¿Cómo evaluar los beneficios y efectos nocivos en la práctica?

BLOQUE TEMÁTICO V: Autonomía y responsabilidad individual (Art.5)

Núcleos temáticos:

1. Los conceptos de autonomía y responsabilidad
2. Toma de decisiones en medicina
3. Toma de decisiones en educación
4. Autonomía y responsabilidades del paciente en el marco de atención sanitaria
5. Evaluación de la capacidad de automotivación y autocontrol del paciente.

BLOQUE TEMÁTICO VI: Consentimiento (Art.6)

Núcleos temáticos:

1. Los principios interrelacionados
2. ¿Qué objetivo tiene el principio de consentimiento?
3. Interrelación existente entre consentimiento y autonomía
4. ¿Qué es el consentimiento libre e informado?
5. Circunstancias excepcionales en las que se aplica el principio.

BLOQUE TEMÁTICO VII: Personas carentes de capacidad de dar consentimiento (Art.7)

Núcleos temáticos:

1. Criterios para evaluar la capacidad de dar consentimiento
2. Categorías de personas carentes de la capacidad de dar su consentimiento
3. Disposiciones jurídicas relativas al consentimiento y la capacidad de darlo
4. Procedimientos para obtener el consentimiento informado.
5. Investigaciones en las que participan los seres humanos.

BLOQUE TEMÁTICO VIII: Respeto a la vulnerabilidad humana y la integridad personal (Art. 8)

Núcleos temáticos:

1. La noción de vulnerabilidad humana
2. Las posibilidades de la medicina
3. Los dilemas de la vulnerabilidad

4. Ética asistencial

BLOQUE TEMÁTICO IX: Privacidad y confidencialidad (Art.9)

Núcleos temáticos:

1. Definiciones de privacidad y confidencialidad
2. Motivos para respetar la privacidad y la confidencialidad
3. Deber de proteger la privacidad de los pacientes
4. Deber de proteger la confidencialidad de los pacientes
5. La confidencialidad abarca toda la información personal sobre salud, incluida información genética.
6. Casos en los que está justificado vulnerar la confidencialidad.

BLOQUE TEMÁTICO X: Igualdad, justicia y equidad (Art. 10)

Núcleos temáticos:

1. Definiciones de igualdad, justicia y equidad
2. Los distintos tipos de justicia
3. Concepciones de justicia distributiva mas importantes para la sistencia sanitaria
4. Modos en los que se reflejan las diferentes concepciones de la justicia
5. El derecho a la asistencia sanitaria.

BLOQUE TEMÁTICO XI: No discriminación y no estigmatización (Art. 11)

Núcleos temáticos:

1. ¿Qué son la discriminación y la estigmatización?
2. ¿Qué es la discriminación positiva o inversa?
3. Contexto jurídico
4. Limitaciones del principio.

BLOQUE TEMÁTICO XII: Respeto a la diversidad cultural y del pluralismo (Art.12)

Núcleos temáticos:

1. Natecedentes
2. Expicación del artículo 12
3. Limites del respecto a las especificidades culturales

BLOQUE TEMÁTICO XIII: Solidaridad y cooperación (Art.13)

Núcleos temáticos:

1. La noción de solidaridad
2. Amenazas para la solidaridad en las sociedades actuales

3. Relación entre la solidaridad, la autonomía y la justicia
4. Investigación internacional
5. Seguro médico-prestación de asistencia a la población en general como un fin y el seguro medico como un medio.

BLOQUE TEMÁTICO XIV: Responsabilidad social y salud (Art.14)

Núcleos temáticos:

1. El nivel de sanidad más elevado posible como derecho fundamental
2. La salud y el impacto de las condiciones sociales y globales de vida.
3. Deber, obligación y responsabilidad y cómo los adquieren los individuos, los grupos y las instituciones.
4. Responsabilidades de las administraciones y los distintos sectores de la sociedad.

BLOQUE TEMÁTICO XV: Aprovechamiento compartido de los beneficios (ART. 15)

Núcleos temáticos:

1. La justicia mundial como base para compartir los beneficios de la ciencia y la investigación científica
2. Instrumentos internacionales para el aprovechamiento compartido de beneficios
3. Modos de acuerdos de aprovechamiento de beneficios
4. Integración de componentes que desarrollen capacidades en investigación financiada externamente y otras iniciativas.
5. Prohibición de utilizar incentivos indebidos para participar en una investigación.

BLOQUE TEMÁTICO XVI: Protección de las generaciones futuras(Art.16)

Núcleos temáticos:

1. ¿Por qué es importante pensar en el futuro?
2. El alcance y los límites de las responsabilidades relacionadas con el futuro
3. ¿Tenemos obligaciones con los seres humanos del futuro?
4. ¿Cómo representar al futuro en las decisiones del presente?
5. La asistencia sanitaria y las generaciones futuras
6. Principio precautorio

BLOQUE TEMÁTICO XVII: Protección del medio ambiente, la biosfera y la biodiversidad. (Art.17)

Núcleos temáticos:

1. La ética y el medio ambiente: visiones de la naturaleza
2. Perspectivas éticas
3. Noción de sostenibilidad

BLOQUE TEMÁTICO XVII: Estudio de casos paradigmáticos**COMPETENCIAS A DESARROLLAR****Laborales:**

Se posibilita la articulación e integración de diferentes perspectivas y enfoques bioéticos en el proceso de interpretar y actuar sobre la realidad. En este sentido se analiza la realidad en su complejidad, variedad y amplitud, investigando los elementos que la constituyen en sus diversos niveles y nexos que se establecen entre ellos para estudiarla como un todo y eliminar la fragmentación y atomización que se presentan en las practicas unidimensionales

Bloques Temáticos	COMPETENCIAS		
	Básicas	Ciudadanas	Laborales
1. FORTALECIMIENTO CONCEPTUAL	Posee conocimientos conceptuales, procedimentales y actitudinales para la identificación de problemas bioéticos y biojurídicos.	Analiza una situación ética o bioética de cualquier tipo, especialmente aquellas que se presentan en la institución educativa generando reflexión y Crítica constructiva.	Participa democráticamente en la construcción del PEI.
2. REGIMEN TEÓRICO Y EPISTEMOLÓGICO DE LA BIOÉTICA	Aplica los fundamentos epistemológicos y teóricos de la bioética a situaciones concretas al ejercer la profesión, desarrollando la capacidad de análisis y reflexión para detectar situaciones complejas.	Identifica y formula problemas complejos garantizando la comprensión y el sentido que tienen la solución de los mismos para la convivencia, posibilitando la participación democrática y el ejercicio derechos.	Involucra a los estudiantes en la definición de proyectos de investigación sobre temas complejos de la bioética, que afectan la realidad escolar.
3. MÉTODOS ÉTICOS Y BIOÉTICOS	Presenta actitudes positivas e iniciativa propia para el trabajo en equipo con creatividad.	Presenta habilidades y conocimientos conceptuales y procedimentales para formular proyectos de investigación en bioética.	Determina la relación que guardan los problema bioéticos con los procesos académico en la institución educativa.
4. ESTUDIO DE CASOS, JUCIOS SIMULADOS Y NARRATIVAS	Demuestra manejo apropiado de los fundamentos teóricos, epistemológicos y metodológicos para la formulación y tratamiento de problemas bioéticos, con marcado énfasis en la institución	Demuestra capacidad para imaginar distintas alternativas creativas de solución para poder resolver pacíficamente conflictos entre personas o entre grupos	Manejo del clima organizacional, las relaciones laborales y la imagen de la Institución educativa desarrollando una actitud de cooperación para el trabajo en equipo.

	educativa.			
5. EL PROYECTO	Propone, planea, desarrolla y ejecuta proyectos de investigación bioética a partir de de la información del contexto en el cual se encuentra inmersa la institución educativa.	Demuestra capacidad para escuchar seriamente los puntos de vista de los demás, así sean contrarios a los propios	Genera procesos de autoreflexión metacognitiva tendientes a la autoregulación	

COMPROMISO PRAXELÓGICO

La función académica tiene sentido cuando la reflexión acerca de la teoría obliga asumir una postura coherente con la práctica y a partir de ésta se genera una nueva forma de pensar aquella mediada por la relación dialéctica entre una y otra, como condición pedagógica dentro del proceso sistémico docente-educativo; por lo tanto, cada estudiante del programa debe asumir como obsesión, desde el primer día de esta serie de encuentros, la construcción de una propuesta curricular que permita incorporar la bioética en las IED de manera crítica y pedagógica.

METODOLOGÍA

Desde el punto de vista didáctico el proyecto de aula privilegia el trabajo en equipo alrededor de núcleos temáticos y campos problémicos mediante el desarrollo de conversatorios, estudio de casos y juicios simulados en donde se destacan tres elementos fundamentales:

- **Aprender haciendo:** Se parte de la base de que los conocimientos se adquieren en una práctica concreta que implica la inserción en un aspecto de la realidad directamente vinculada con el futuro campo de acción del estudiante y que constituye el principio activo de la practica docente. Por lo tanto, el aprender haciendo implica: una superación de la actual división entre la formación teórica y la formación práctica mediante una adecuada globalización e integración de ambas a través de la realización de un proyecto de trabajo.
- **Superación de la clase magistral y el protagonismo del profesor** a través de la acción-reflexión del trabajo por parte de los participantes, el conocimiento se presenta aquí como inacabado y por lo tanto cuestionable y falible, pero perfectible por el sujeto que aprende dada la cercanía del objeto del conocimiento con el sujeto que aprende.
- **Interdisciplinariedad.** Se posibilita la articulación e integración de diferentes perspectivas y enfoques profesionales en el proceso de interpretar y actuar sobre la realidad. En este sentido se analiza la realidad en su complejidad, variedad y amplitud, investigando los elementos que la constituyen en sus diversos niveles y nexos que se establecen entre ellos para estudiarla como un todo y eliminar la fragmentación y atomización que se presentan en las practicas unidimensionales.
- **Metodología Participativa.** El trabajo implica necesariamente la conformación de equipos alrededor de problemas concretos. Como consecuencia de ello los alumnos enfrentan problemas concretos de su futuro quehacer profesional. En esta confrontación con problemas prácticos los alumnos se transforman en sujetos de su propio proceso de aprendizaje apoyados en planteamientos teóricos y la permanente tutoría del docente.

- **Integración de la Docencia, la Investigación y la Práctica.** El trabajo por proyectos cierra la brecha que tradicionalmente ha caracterizado las practicas educativas, y por lo tanto, esta estrategia metodológica permite la integración y globalidad en el análisis y solución de situaciones problemáticas a partir del flujo constante y la interrelación de los elementos teóricos y prácticos que se dan en la práctica investigativa.

RECURSOS

Retroproyector de acetatos
Video Been
Proyector de diapositivas
Laboratorio de informática

EVALUACIONES

	TIPO DE EVALUACIÓN	FECHA	PORCENTAJE	
1°	Entrega primer corte. a. Conversatorios 10% b. Narrativas 15% c. Autoevaluación 10%	Entrega primer corte (Semana 4,)	35%	70%
2°	Entrega segundo corte a. Estudio de casos 10% b. Juicio simulado 15% c. Coevaluación 10%	Entrega segundo corte (Semana 7)	35%	
EX FINAL	Entrega definitiva a. Fase Contextual b. Examen escrito individual	Semana (Semana 8)		30%

ASPECTOS A EVALUAR DEL CURSO

1. Trabajo Directo:
Evaluación del desempeño docente.
Evaluación de los aprendizajes de los estudiantes en sus dimensiones: individual y grupal, teórica/práctica, oral/escrita.
2. Trabajo Autónomo: Autoevaluación, autorregulación
3. Trabajo Cooperativo: Evaluación de los aprendizajes de los estudiantes en su dimensión grupal a partir del estudio de casos, los juicios simulados y las narrativas.
Coevaluación del curso: de forma oral entre estudiantes y docencia

BIBLIOGRAFÍA

Texto(s) Guía(s):

Programa de Base de Estudios sobre Bioética de la Cátedra UNESCO.2008.Montevideo-Uruguay.

Bibliografía Básica

1. Abellán Salort, J. (2007). *Bioética, autonomía y libertad*. Madrid: Fundación Universitaria Española.
2. Andorno, R. (1998). *Bioética y dignidad de la persona*. Madrid: Tecnos.
3. Aristóteles. (1999). *Ética nicomaquea*. México: Época.
La política. (1956). Buenos Aires: TOR.
4. Atienza, M. (2004). *Bioética, derecho y argumentación*. Lima-Bogotá: Palestra-Temis
5. Cely, G (2007). *Bioética Global*. Bogotá: Pontificia Universidad Javeriana.
6. Ciccone, L. (2006.2ª ed.). *Bioética: Historia, principio, cuestiones*. Tr. Antonio Esquivias. Madrid: Palabra.
7. Engelhardt, H. (1995). *La fundamentación de la bioética*. Barcelona: Paidós
8. Esposito, R. (2009). *Tercera persona, política de la vida y filosofía de lo impersonal*. Buenos Aires: Amorrortu.
9. Foucault, M. (2007). *Nacimiento de la biopolítica*. (2007). Argentina: Fondo de Cultura
10. Gracia, D. (1989). *Fundamentación y enseñanza de la bioética*. (2004). Bogotá, El Búho.
11. Kant, M. (1998). *Fundamentos de la metafísica de las costumbres. Crítica de la razón práctica. La paz perpetua*. Análisis Francisco Larroyo. México: Porrúa. (10ª ed.).
12. León, F. (2011). *Bioética*. (2011). Madrid: Palabra.
13. Lucas L., R. (2005). *Bioética para todos*. (2008). México: Trillas. (4ª ed.).
14. Llano Escobar, A. S.J. (2006). *Bioética y educación para el siglo XXI*. Bogotá: Pontificia Universidad Javeriana. Colección Biblioteca del Profesional.
¿Qué es bioética? ”. Según notables bioeticistas. (2001). Colección bioética. Bogotá: 3R.
¿Qué se entiende hoy por bioética? (2001). En *Memorias Cátedra Manuel Ancizar*, I Semestre. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia.
15. Nietzsche, F. (2008). *La muerte de Dios*. México: Universidad de México.
16. Vila-Coro, M.a D. (1995). *Introducción a la biojurídica*. Facultad de Derecho. Universidad Complutense de Madrid. Madrid.

El marco jurídico en la bioética (2005). *Cuadernos de Bioética*. vol.16.

Huérfanos biológicos: El hombre y la mujer ante la reproducción artificial. (2007).
Madrid: San Pablo.

La Bioética en la encrucijada: Sexualidad. Aborto. Eutanasia. (2007). (2ª ed.). Madrid

17. Kaufmann, A. Filosofía del Derecho. Universidad Externado de Colombia. 2002.
18. Gómez, M.A. y Gómez, C.A. Delitos contra la administración pública. . Universidad Externado de Colombia. 2008.
19. Pérez, L.A. Teoría del derecho. Edit. Tecnos. Séptima edición. 2008.
20. Kelsen,H. Teoría pura del derecho. Edit. Unión Ltda. 2000
21. Lassalle, F. ¿Qué es una constitución?. Ediciones Universales. 2008
22. Bobbio, N. Estado, Gobierno y Sociedad. Fondo de Cultura Económica. 2000.
23. Urbano M. y cols. Lecciones de Derecho penal. Universidad Externado de Colombia. 2006.
24. Valencia, Z.A. y Ortiz, M.A. Derecho civil. Parte general y personas. Edit. Temis. 2000.
25. La Constitución de 1991.

DATOS DEL DOCENTE

NOMBRE JAIRO RICARDO PINILLA GONZÁLEZ. Ph.D.

FORMACIÓN

Doctor en Bioética y Biojurídica.
Diploma de Estudios Avanzados en Bioética y Biojurídica. “DEA”
Magister en Biología. Esp. Genética y Biol. Celular
Magister en Docencia. Esp. Universitología
Especialista en Informática para la Gestión Educativa
Diplomado en Alta Gerencia Política y Gobernabilidad.
Lic. Cs. de la Educación. Esp. Biología.

E-MAIL jrpinilla@udistrital.edu.co

ENTREGA SYLLABUS A ESTUDIANTES

N°	CODIGO	NOMBRE	FIRMA
1			
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			
11			
12			
13			
14			
15			
16			
17			
18			
19			
20			
21			
22			
23			
24			
25			
26			
27			
28			
29			
30			
31			
32			
33			
34			

FECHA ENTREGA SYLLABUS

--